

EL ECO DE LA PROVINCIA

Precios de suscripción

Diario liberal-conservador

Puntos de suscripción

En Alicante, un mes. 1'50 pesetas
En los demás puntos de España, 3 meses. 5
Anuncios y comunicados a precios convencionales.
Número suelto, 5 céntimos

DIRECTOR

DON JOSÉ DE UGARTE Y MANRESA

En la redacción y administración, calle de la Princesa, 28, principal.
Toda la correspondencia se dirigirá a la redacción de este periódico.
No se devuelven originales.

AÑO II

Alicante 19 de diciembre de 1891

NÚMERO 509

El Eco de la Provincia

SÁBADO 19 DICIEMBRE DE 1891

LOS NUEVOS ARANCELES

II

A juzgar por las nuevas noticias que dan sobre ellos los periódicos de Madrid, faltan solo algunos trámites de redacción, para que queden revisados y ultimados por el Consejo de ministros; estando conforme la mayoría de nuestros colegas de la corte, en que podrán publicarse en los primeros días de enero.

Lo que ahora parece ocupar la atención de los señores ministros, es la tarifa de exportación que, aunque afecta a pocos artículos, está siendo objeto de discusión prolíja.

El derecho de exportación señalado a los hierros, es de muy poca importancia, conforme viene gestionando la comisión bilbaína y asturiana; a la que el Gobierno no ha podido complacer en absoluto, accediendo a la completa franquicia que dicha comisión pedía, por la necesidad de reforzar los ingresos del Tesoro público; pero el derecho impuesto será tan módico, que en realidad no gravará el producto ni le impedirá sostener con ventaja la competencia con los hierros extranjeros, que ya de sí es difícil se le haga por la buena calidad del que de nuestras minas se extrae.

En cuanto a los vinos, la actitud tomada por España en la cuestión arancelaria, en general, la decisión adoptada por el Gobierno de no aceptar la tarifa mínima votada por las Cámaras francesas, como base de la prórroga del tratado de comercio; y sobre todo la amenaza de que no serán prorrogados tampoco los tratados de propiedad literaria, artística e industrial, tal vez sean circunstancias todas, que convengan, al fin, al Gobierno francés, de la necesidad de hacer un esfuerzo supremo, para impedir que continúen los sucesos desarrollándose en la forma en que lo vienen haciendo.

Precisamente, la estadística recientemente publicada de la última cosecha en

Francia, que asciende a 30.136.555 hectolitros de vino, ha puesto de manifiesto que para el consumo interior y la exportación faltan todavía 17 millones de hectolitros, y que, por lo tanto, si no se quiere apelar a los vinos artificiales, no hay más remedio que acudir al extranjero, interin no aumente la producción nacional que durante el año actual solo ha tenido un progreso de dos y medio millones de hectolitros próximamente.

También la última cosecha de cidra, que es la bebida con que en Francia sustituye el vino, la clase proletaria, ha sido mala en dicha nación. Y como tal producto ha de importarse del extranjero, incluso de España, resultará que las nuevas tarifas francesas perjudicarán en gran manera a la clase referida.

Todo esto, que no puede ocultarse a los hombres de gobierno de la vecina república, está creando en ella el consiguiente malestar, y de aquí que, según *El Liberal* de Madrid, haya, al fin, el gobierno francés, invitado al nuestro a negociar la prórroga del tratado actual hasta el 30 de junio próximo; noticia que, si realmente se confirmase, daría lugar a que las provincias españolas esencialmente vinícolas, como lo es la de Alicante, estuviesen de enhorabuena.

No se nos oculta, sin embargo, que para que ésta fuera completa, sería menester que se fuesen marcando más los síntomas de reacción contra la actual política económica, que al fin van notándose entre los industriales y comerciantes franceses.

Hora era ya, de que unos y otros, comprendiendo que sus intereses no estaban refrendados con los nuestros, hubieran adoptado esta actitud, que creemos les interesa al igual que a nosotros, cuando menos; y más aun en estos momentos, en que las demás potencias europeas a que aludíamos en nuestro artículo de ayer, están llevando, con un tan grande apresuramiento, la discusión de los tratados por las mismas conveniencias, que nada tendría de extraño que estén aprobados todos ellos antes de fines del año actual, para que puedan empezar a regir en primero de febrero, que, como es sabido, es la fecha en que

expiran los tratados actuales de la mayor parte de los Estados de Europa.

Los momentos son, pues, de verdadera gravedad, no ya para el comercio de nuestro país, sino también para el de nuestros vecinos, y por ello esperamos, con confianza, que todavía variarán las cosas antes de que la República francesa se decida, en absoluto, a cerrar, económicamente, sus fronteras; pues al cerrarlas para el comercio de importación, muy bien pudiera cerrarlas más absolutamente aún, para la exportación, y no hay que decir que esto equivaldría a decretar oficialmente la ruina de aquella poderosa Nación, con la que tantos lazos nos han unido siempre y esperamos que han de seguir uniéndonos en lo sucesivo.

Sección política

Haciendo comentarios *El Liberal* a la carta que D. Francisco Poveda, publicó anteayer en el diario posibilista, dice:

“La carta del Sr. Poveda, en momentos tan críticos para el partido conservador de Alicante, encierra gran gravedad, y creemos ha de armar polvareda, pues ha de costar trabajo, y mucho, a *El Eco*, el poderla digerir.

¡Pues no es nada lo que dice el señor Poveda en la cartita que reproducimos! Adiós la autoridad del Comité, adiós la autoridad de *El Eco* y de *La Lealtad*.”

Pero ¿quién habrá creído *El Liberal* que es D. Francisco Poveda, para echar por tierra la autoridad del Comité, la de nuestro colega *La Lealtad* y la de nuestra humilde publicación?

El señor Poveda es persona que, por su avanzada edad e ilustración, merece toda clase de respetos de nuestra parte. Pero, en cuanto a autoridad política para lanzar o levantar excomuniones, no tiene ninguna, absolutamente ninguna.

El señor Poveda dirige en política a algunos de sus amigos del Pinoso, y allí podrá hacer y acontecer cuanto quiera, si para ello cuenta con la aquiescencia de nuestro querido jefe de la circunscripción, señor marqués del Bosch.

Por lo demás, al quererse inmiscuir en los asuntos de esta capital, no hace más que, como dijimos ayer, meterse en las once varas de la camisa.

en mí. ¿Crees que no tengo corazón y que puedo dejar que te consumas y te mueras de tristeza? No, tú me has amado cuando tenías aun tus dos hermosos ojos negros, y yo continuaré amándote, pobre Juan, aunque hayas perdido la vista. Y no me hables de otros muchachos: esto me da mucha tristeza: es como si te burlases de mí. Cuando pienso en ello no puedo menos de llorar.

Juan, mudo de admiración, estrechó con profundo reconocimiento las manos de la joven.

Después de una pausa, murmuró: —Lina, tú eres un ángel sobre la tierra, tú sola puedes hacerme olvidar lo que Dios me ha quitado... pero ¡ay! lo que dices y piensas, no puede ser.

—Si, ya te comprendo—replicó la aldeana—, quieres decir que me quedaré para vestir imágenes. Eso sí que no. Pues te digo que haré un buen casamiento y me casaré antes del invierno... y nada más.

—¡Casarte!—suspiró el soldado sofocado de su tristeza.—¡Oh, Lina! Quiera Dios que tu marido te ame como tú lo mereces. Con que te casarás, ¿eh? ¿Con quién? ¿Es tu novio algún camarada de la aldea?

—Juan, estás loco—exclamó la joven con voz tan sonora que el bosque la repitió con lejano eco.—¿Que me case? ¿Y me preguntes con quién?... Contigo.

—¡Dios santo, conmigo, con un ciego! Contigo, con el que daría diez ojos por poder amarme.

—¡Oh, gracias, gracias por tu bondad sin igual!... Dios te bendiga, pero...

Lina le puso la mano en la boca y aho-

Nuestros apreciables colegas *El Graduador* y *El Liberal*, sienten que el teniente alcalde Viravens lleve a los tribunales a *El Eco* de la Provincia.

Muchas gracias, queridos compañeros, y si llega el caso estaremos a la recíproca; y celebraremos también que si llegase, fuera por asunto tan baladí como éste, que no nos preocupa ni poco ni mucho.

Con verdadero asombro leemos en un periódico local:

“Ha sido llevado a los tribunales de justicia *El Eco* de la Provincia, por su artículo intitulado “Adiós para siempre”, a instancias del teniente de alcalde señor Viravens. Mantiene la acusación el letrado señor Martínez Torrejón.”

La primera parte de la anterior noticia la sabíamos ya y a ella hicimos referencia en nuestro anterior número; y respecto a la segunda parte, resulta tan inverosímil que nos cuesta mucho creerla.

Porque ¿cómo va el letrado señor Martínez Torrejón a mantener dignamente la acusación de tal querrela, si él fué el origen de cuanto el Comité hizo y nosotros escribimos, respecto al teniente alcalde que se nombra?

A resultar cierta tamaña inverosimilitud, sólo ocurriéndonos podían frases tan inverosímiles también, como las que dirige el personaje japonés de *Ki ki-ri-ki* a uno de sus vasallos.

Verbi gracia:
¡Oh microbio improductivo!

La Unión dice que hay muchos asuntos para que él, a costa nuestra, pueda reírse a sus anchas.

Si, pero la cuestión no es reír mucho, sino ver quién es el último que rie.

Y para ese puesto, a nadie cedemos el derecho.

Refiriéndose *El Graduador* a un nuestro hombre, que no sabemos quién es a ciencia cierta, dice que la vida hay que apurarla, como la colilla del último pitillo, hasta quemarse los labios.

Y si nuestro hombre fuera el que nosotros nos figuramos, debía luego guardarse la colilla.

Porque tiene más aspecto de colillero que de otra cosa.

FOLLETIN DE “EL ECO DE LA PROVINCIA” (19)

El quinto

por ENRIQUE CONSCIENCE

No te comprendo... ¿qué te quedaría sobre la tierra si yo...?

—El pesar... y la muerte,—dijo el joven suspirando.

—¡Morir!—dijo con amargura la muchacha.—¿Y tú piensas tal vez que voy a dejarte morir?... ¿qué significa eso? Habla más claramente. No puedo soportar tus palabras que no entiendo bien... Y no quiero seguir caminando así. Siéntate un instante en el paseo del camino, hasta que esas horribles ideas se te quiten de la cabeza.

Lina, guiando al ciego, fué a sentarse con él sobre el mustio césped que sostenía el terraplen, y dejó a su lado el saco.

—Vamos, Juan, dime de una vez lo que piensas.

—¡Oh, mi querida Lina, tú me comprendes bien!—dijo el soldado.—Tú quieres renunciar a tu juventud por mí. ¿Puedo yo consentir que me sacrifiques tu vida entera por pura bondad? Solo la idea que vas a hacerle, me destroza el corazón. ¿Quieres

verme consolado y alegre? Pues bien; prométeme que no serás para mí sino una hermana, que irás a las fiestas y a las ferias como antes, y que serás con los demás jóvenes tan amable como la honradez te lo permita.

La joven prorrumpió en llanto y respondió:

—Juan, Juan, ¿por qué eres tan cruel? Me traspasas el corazón como un verdugo. Hé aquí el premio de mi bondad. Vete a buscar a otros muchachos. ¿Qué he hecho yo para merecer esto?

Juan buscó la mano de la aldeana y estrechándola, dijo con voz dulce y triste.

—¡Ah, Lina, tú no quieres comprenderme! Si tuviera diez ojos me los dejaría quemar todos para poder amar sin hacerte padecer. ¡Ah, ser ciego! ¡Este es un martirio que no puede comprender nadie que vea la luz del día!

—Y si yo siguiera tu pícaro consejo, tú me olvidarías, ¿no es eso?

—¡Olvidarte!—dijo el ciego suspirando.—Siempre es noche para mí, y debo vivir pensando y soñando toda mi vida. ¿Y en qué ha de pensar sino en tu gran bondad para conmigo y en lo que tus ojos me decían cuando nos separamos?

—¿Y amarás siempre a Lina, aunque haga lo que desees?

—Hasta la muerte.

La muchacha enjugó sus ojos.

Haciendo un movimiento de orgullo y alegre ardimiento, exclamó:

—¡Abandonarte yo! Ir yo con otros jóvenes a la feria y al baile; mientras tú solo en un rincón de la casa gemirás pensando

Carta de Madrid

17 diciembre 1891.

Si siguiendo la costumbre de los jueves, se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros presidido por la Reina.

Ha sido breve, pues poco después de las doce y media han comenzado a salir de Palacio los consejeros de la Corona. A los periódicos les ha llamado la atención que saliera primero el Sr. Linares Rivas, diez minutos después el Sr. Elduayen, más tarde el Sr. Romero Robledo y después de la una y media los restantes, siendo así que en casi todos los Consejos acostumbran a salir reunidos. Interrogados los ministros sobre este particular, lo han explicado diciendo que el Sr. Cánovas se había quedado después del Consejo conferenciando con la Reina una media hora y ellos estaban esperando en la secretaría de Estado.

En el Consejo el Sr. Cánovas ha hecho su acostumbrado resumen político, fijándose en el asunto de nuestros vinos en Francia y haciendo un reflejo de lo que se trató en los dos últimos Consejos celebrados en la Presidencia, explicando la marcha del asunto de los aranceles.

El ministro de Hacienda puso a la firma el decreto del empréstito, que copio más abajo, y el de Marina los siguientes:

Dictando disposiciones para el desguase y venta de los buques inútiles para la marina.

Disponiendo cese en el cargo de segundo jefe del departamento de Ferrol y comandante general de su arsenal, el contraalmirante D. José de Carranza y Echevarría, y nombrándole capitán general del mismo departamento.

Nombrando segundo jefe del Ferrol y comandante general de su arsenal, a don Pedro Díaz de Herrera.

El Sr. Cánovas, al salir de Palacio y conversar con los periodistas, trató de contestar a las censuras que le dirige la prensa de oposición por la operación del empréstito, manifestando que siendo el Sr. Egüillor ministro de Hacienda, hizo un empréstito de cien millones que finaliza el plazo el 31 de este mes, y ha de ser pagado con el que ahora va a hacerse. Aquel empréstito lo hicieron al 5 por 100 de interés, cosa que el presidente del Consejo censura porque hasta el Banco prestaba al 4 y medio. El que ahora se hará es al 4 y ha tenido que recurrirse a esta operación porque los banqueros, al tratar el Gobierno hace algunos días de hacer un empréstito, exigieron que fuese al 6, y entonces se decidió realizarlo por suscripción pública y amortizable.

Hé aquí el decreto del empréstito:

"En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º En virtud de la autorización conferida al Gobierno por la ley de 14 de julio último, se emiten títulos de Deuda pública con el cupón de 1.º de abril de 1892 al 4 por 100 de interés anual y amortizables en 30 años por un valor nominal de 250 millones de pesetas. Estos títulos serán enteramente iguales en todas sus condiciones, legales a los que actualmente existen, creados por la ley de 9 de diciembre de 1881.

Art. 2.º Para atender al pago de intereses y amortización de los 250 millones de pesetas a que se refiere el artículo anterior, se incluirá anualmente en el presupuesto general de gastos del Estado, la suma de 14.400.000 pesetas. De esta cantidad se destinará la necesaria para el pago de los intereses al 4 por 100 anual; el resto se invertirá en la amortización.

Art. 3.º El Banco de España negociará por cuenta del Tesoro, por medio de suscripción pública, los 250 millones de pesetas de Deuda amortizable a que se refiere el art. 1.º La suscripción se hará en las oficinas del Banco de España y sus sucursales de provincias, desde las nueve de la mañana del 28 del presente mes, hasta las once de la noche del mismo día, hora en que quedará definitivamente cerrada. El tipo para la cesión de los títulos será el 81 por 100 del valor nominal y su importe se satisfará en esta forma: 10 por 100 al suscribirse; 25 por 100 el día 9 de enero de 1892; 25 por 100 el 10 de febrero, y el resto el 10 de marzo, deduciendo el importe del cupón vencido en 1.º de abril.

Art. 4.º Se admitirá en pago dichos plazos determinados en el artículo anterior, así como del que ha de abonarse al tiempo de la suscripción y por todo su valor, las obligaciones que el Tesoro tiene emitidas vencidas en 31 del mes actual, y con el descuento de 5 por 100 anual, las que vencen en 31 de enero próximo inmediato. Así mismo los plazos adelantados recibirán bonificación a razón del 5 por 100 al año.

Art. 5.º El producto de la suscripción lo acreditará el Banco de España en cuenta corriente al Tesoro, a medida que lo vaya realizando para que pueda disponer de él a los efectos del artículo 5.º de la ley de 14 de julio del año actual.

Art. 6.º En el caso de que la suscripción pública excediera de los 250 millones, después se hará en prorrateo entre los suscriptores para rebajarles en sus pedidos la parte que proporcionalmente les correspondiera.

Art. 7.º El Banco de España adoptará las disposiciones que considere precisas y tomará las medidas que juzgue necesarias, para la realización de la suscripción pública que se le encarga por el presente decreto, publicando oportunamente los correspondientes avisos y entregando los resguardos provisionales y títulos definitivos, en los plazos que se señalen.

Art. 8.º La suscripción total de títulos a que se refiere el presente decreto, esta garantida por contratos especiales.

Dado en Palacio, etc.

Como ya digo antes, hoy se ha firmado el decreto del empréstito y sobre este asunto se habló mucho en círculos políticos y financieros.

Los ministeriales aparecían muy optimistas, creyendo que la operación se cubrirá dos veces y aún quizá más. Pero según mis noticias, el empréstito será poco menos que un fracaso; no podrá denominarse tal porque el sindicato de banqueros asegura la totalidad de la operación, pero como los mismos banqueros ofrecen ya los nuevos títulos a 79 y un 1/4, es decir, contentándose con ganar un cuartillo, he de presumir que no habrá quien acuda a la suscripción pública, donde le costaría el papel a 81 por 100.

La comisión de representantes de las provincias mineras no ha quedado completamente satisfecha en sus pretensiones al visitar anoche al jefe del Gobierno, pero cuenta con que el impuesto sobre exportación de hierro, quedará reducido a un real por tonelada; y como la exportación es ordinariamente de cuatro millones de toneladas, puede calcularse un ingreso para el Tesoro de un millón de pesetas al año.

Los comisionados irán mañana a visitar a los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda.

La comisión malagueña ha visitado hoy a los ministros de Fomento, Ultramar y Gobernación, a quienes ha interesado para que concedan auxilios con que poder continuar las obras del puerto de Málaga.

A última hora de esta tarde han celebrado una larga conferencia en el ministerio de la Gobernación los Sres. Silvela y Elduayen.

Es objeto de comentarios que el correspondiente de una importante agencia extranjera haya telegrafado a París noticias sobre la cuestión arancelaria, recargando mucho la nota desfavorable para Francia; y si bien es cierto que nuestro Gobierno mantiene el criterio en este asunto de defenderse con la fórmula de "ojo por ojo y diente por diente", los términos en que se ha expresado dicho correspondiente, han producido verdadera excitación entre los franceses, llegando hasta el punto de que nuestro embajador, señor duque de Mandas, haya telegrafado lamentándose de las exageraciones en que haya podido incurrir y que no correspondan a las instrucciones que tiene recibidas.

El príncipe Alberto ha estado hoy en Toledo y regresó esta tarde a las cuatro y media.

Esta noche asiste a un banquete que en honor suyo da la embajada alemana, y concurren, en representación del Gobierno, el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

PERIS MENCHETA.

17 Diciembre 1891.

Noticias

La Comisión provincial, en sesión de ayer bajo la presidencia de D. Francisco P. del Pobil, ha tomado los siguientes acuerdos:

Transcribir al señor Gobernador una comunicación del Director de obras provinciales, insistiendo en la denuncia de los abusos que se cometen por los regantes de los azudes del río Vinalopó, para que aquella autoridad se sirva adoptar las disposiciones que estime conducentes.

Consultar al señor Gobernador que proceda a la aprobación de las actas del Sindicato de riegos de esta huerta.

Que proceda a desestimar un recurso de alzada de D. Vicente Ivars, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Altea, por el que se le obliga al derribo de ciertas obras ejecutadas a espaldas de una casa que posee el interesado.

Devolver al señor Gobernador el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Monóvar de 1891-92, a fin de que se sirva disponer su aprobación.

Decir al alcalde Jalón que si en el im-

prorrogable plazo de ocho días no remite el pliego de reparos que ofrecieron las cuentas de 1886-87, se nombrará un comisionado para que lo recoja.

Aprobar la relación valorada de las obras ejecutadas durante el mes de noviembre, en la carretera de Elche a Dolores.

Por el vocal señor Bushell se ha hecho presente que deseaba se tomase un acuerdo obligando a los alcaldes deudores a la provincia, al pago de los haberes atrasados de las nodrizas de expósitos, y los haberes de las que pertenecen a pueblos que se hallan al corriente por contingente provincial, se abonen por la depositaria de la Diputación.

Por haberse presentado en Denia algunos casos de difteria, se ha ordenado la clausura de las escuelas públicas y colegios particulares de aquella ciudad.

Dicen de Cartagena que la gripe se ha recrudecido de dos días a esta parte, en tales términos, que asusta verdaderamente la cifra de los enfermos que en la actualidad existen.

La comisión ejecutiva de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos, ha tenido a bien conceder la medalla de plata y un premio en metálico de cincuenta pesetas, al individuo de la brigada de salvamentos de Denia, Francisco Morató, por su arrojo en lanzarse al agua a salvar al naufrago de la barca italiana *Vittoria*, que sobrevivió al naufragio ocurrido en la Almadra el 6 del pasado mes de noviembre.

Por fin, después de muchas pruebas y desvelos para conseguir todos los adelantos, se ha podido construir un Calendario Indicador Perpetuo que reuna en sí solo todo lo que se desea saber, presentándolo móvil y en forma elegante y económica para todas las clases de la sociedad, siendo indispensable su adquisición por la utilidad que reporta. Léase hoy detenidamente nuestro anuncio titulado Extraordinario Regalo, Verdadero obsequio, y nuestros suscriptores y lectores podrán obtenerlo según las condiciones, el único Calendario Perpetuo de esferas móviles y con Blok no conocido hasta el día que podamos ofrecerle.

Nuestro particular amigo D. Alejandro Vila ha dirigido una circular a sus clientes, informándoles de que "La France Maritime", compañía de seguros marítimos, reembolsará la diferencia de derechos de Aduana de los vinos que se introduzcan en Francia, si a consecuencia de abordaje, varamiento, incendio ó arribada forzosa, el vapor que los conduce no llegase a su destino antes de cerrar la Aduana el 31 de enero próximo.

La prima de este seguro varia en razón de la fecha de salida del buque del último puerto en que cargue, y gravita solamente sobre la diferencia de derechos y no sobre el valor de la mercancía.

Se admiten riesgos para Marsella y Cete de las salidas de Alicante, hasta el 25 de enero; y para los puertos del Océano y Canal de la Mancha, hasta el 15 del mismo.

Ha tomado posesión del cargo de juez de primera instancia de Alcoy, D. Joaquín Hernández Huesca.

Dicen de Alcoy:

"El mercado de vinos de ésta y pueblos circunvecinos, se halla verdaderamente encalmado, pues las escasas ventas verificadas en estos pasados días, pueden considerarse como nominales, por la pretensión que tienen los compradores de que los vinos les sean puestos en el puerto de Alicante; pretensión imposible de realizar por la carencia casi absoluta de vehículos, puesto que la mayor parte de los carros se hallan contratados por los cosecheros de Monóvar, Sax y Novelda."

El lunes falleció en Ondara la señora doña Rosario Castelló de Fernando.

En vista de los rumores que con marcada insistencia han venido circulando sobre el estado financiero del Casino de esta ciudad y la gestión más o menos acertada de la Junta que a fin de año debe dejar de regir los destinos de esta sociedad, hemos procurado adquirir datos positivos acerca de este asunto, y de nuestras investigaciones resulta que, al hacerse cargo en 1.º de enero la actual Junta, existía un déficit de pesetas 24.215'14 que ha quedado reducido en la actualidad a pesetas 18.774'88; de manera, que la actual Junta, después de cubrir todas las atenciones corrientes, de haber efectuado reformas de alguna consideración en el mobiliario, decorado y obras, ha disminuido la deuda con que se encontró al tomar posesión, en 5.440'26

pesetas, y esto sin haber contado con los ingresos extraordinarios que en otras ocasiones han existido.

Sirva esto de justificación a la Junta actual, a cuyos dignos señores damos nuestro parabién por su acertada y recta administración.

Para esta noche está anunciado el estreno de la preciosa zarzuela *El rey que robó*.

Tribunales

Pafa mañana está señalada en la sección primera de esta Audiencia, la vista en juicio oral y público de la causa procedente del juzgado de Cocentaina, sobre resistencia, contra Mignel Francés, estando encargada su defensa al letrado señor Martínez Peyret y su representación al procurador señor Galdó.

Para el propio día y ante la misma sala, está señalada la de la causa instruida por el propio juzgado, sobre atentado, contra José Rey, actuando como letrado defensor el señor Gran, y procurador el señor Oriente.

FERNANDO POO Y EL GOLFO DE GUINEA

VI

Durante todo el año, el día y la noche constan por igual de doce horas. Apenas varía 1 grado la temperatura de invierno a verano. En esta última estación, hay unos 4 grados de calor más que en Madrid.

La brisa del mar, que sopla frecuentemente, contribuye a dar en aquellas regiones un fresco consolador.

El azote del paludismo siéntese allí con más rudeza que en cualquier otro país del mundo. A ello contribuyen poderosamente los desmontes, y sobre todo, el viento del Continente es vehículo conductor de los miasmas palúdicos que se engendran en las lagunas, de que tan poblado está el suelo africano.

Los ingleses combaten esa enfermedad con verdaderas borracheras de rom, único remedio en aquellos climas contra los estragos de las fiebres palúdicas.

Las enfermedades del estómago en sus innumerables y terribles manifestaciones, la fiebre amarilla, las intermitentes y la viruela negra, son castigos que constantemente pesan sobre los pobladores de Fernando Poo y Guinea, las más insanas de nuestras colonias.

Estas pésimas condiciones de salubridad serán el mayor obstáculo que se oponga al florecimiento de aquellas riquísimas comarcas; y han esterilizado en gran manera los esfuerzos hechos para su colonización. Por eso es tanto más de elogiar el trabajo que muchos europeos llevaron a cabo encaminados a desarrollar la fauna del país y enriquecerla con animales útiles, de otras latitudes.

En 1827 importaron los ingleses una especie de cabras montesas, que hoy se conservan escapadas ya a la domesticidad y convertidas en salvajes.

Por aquel tiempo llevó el general Ayllón cuatro yeguas de vientre, llenas; mas las crías se malograron, y poco después murieron las madres.

En 1829 consiguieron los ingleses aclimatar las gallinas de Guinea: se han extendido considerablemente y prestan un verdadero servicio sirviendo de alimento a buena parte de la población.

Procedentes de Liberia existen en Santo Tomás ejemplares de las razas caballar y asnal.

Cuantos intentos de colonización hizo el Estado, fueron desdichadísimos. Hace algunos años mandaron 300 colonos andaluces: el Gobierno entregó a cada uno 3.000 reales, y luego los abandonó. Todos aquellos infelices murieron víctimas de la miseria, de los rigores del clima y de la escasez de recursos que no les permitía seguir el régimen de vida aconsejado por la Higiene, ni proporcionarse los remedios preceptados por la medicina: ¡sólo uno salvó cen vida!

Cree el Sr. Valero que igual ó parecida suerte sufrirán cuantas expediciones vayan con tal objeto; y añade, que la colonización más práctica, más radical, de mejores resultados, podría hacerse sin gravar el presupuesto, entregando a los indígenas parcelas de terreno inculto, para que las panificasen, y cuya propiedad consiguieran al cabo de cierto tiempo; con lo cual, se trocaría en un vergel el suelo inculto y pantanoso. Poco a poco, por este medio, se sanearía aquella región, y una vez saneada, construyendo poblaciones en las partes altas a donde no llegan los efectos del paludismo, conseguiríase trocar en colonia rica y floreciente lo que hoy es padrón de ignominia para la administración española.

También sería del caso, que el Gobierno se ocupara de encauzar la labor de las ór-

denes religiosas, quienes con su fanatismo é intolerancia entorpecen las buenas relaciones de las autoridades españolas con los ingleses y norteamericanos que allí van á colonizar aquellas tierras y llevar los progresos de la moderna civilización. Sumisos de suyo los indígenas, no es bien abusar de su docilidad como hacen aquellos buenos misioneros, constriñéndoles á abandonar prácticas y creencias que tienen para ellos el sello de augusta veneración impreso en los siglos; ni es cuerdo malquistarse con aquellos súbditos de España, por imponerles la monogamia á sangre y fuego. Análogas exageraciones del prelado D. Bienvenido Monzón, más virtuoso que sabio, más religioso que prudente, dieron por resultado la pérdida de Santo Domingo, uno de los más hermosos florones de la corona de la patria; y sería lamentable que tales intemperancias (con el mejor deseo realizadas por los misioneros católicos de Fernando Poo) determinasen, á la larga ó á la corta, contratiempos que debemos prevenir en razón, antes que lloarlos cuando llegasen á realidad irremediable.

Cierto que no cabe defender la poligamia en buenos principios de derecho moderno; pero también cumple reconocer que, como ha dicho Jovellanos, la preocupación más disculpable es el respeto á la antigüedad.

José GARCÍA MARTÍNEZ
Madrid 17 diciembre 91.

Notas risueñas

Un cochero entra en un estanco á comprar tabaco y paga con una moneda de dos pesetas.

—¡Es falsa!—dice el estancuero.
—¡Cómo falsa!—exclama el cochero.—Mire usted la fecha. Es de 1863.

—¿Y qué?
—Quiere usted que en veinte años nadie haya reparado en la falta que usted le pone?

Se habla de la honradez de un individuo, y uno de los presentes exclama:
—Para mí, es un tunante, un estafador, un bribón de la peor especie.
—¿Y cómo lo sabes?
—Hombre, porque es uno de mis mejores amigos.

ALEJANDRO VILA

ALICANTE

Compra monedas de oro extranjeras, y de 20 pesetas alfonasinas.

ALUMBRADO ELECTRICO DE ALICANTE

DESPECHO CENTRAL: Calle de Bilbao, 3, b. 5. 05

SUSCRIPCIÓN DE LUZ ELÉCTRICA

Lámparas incandescentes desde diez bujías en adelante, para encenderlas á la puesta del sol hasta la terminación del servicio diario, desde cinco pesetas al mes.

Arco voltaico, desde 300 bujías en adelante, en iguales condiciones, desde treinta pesetas al mes.

Luz por contador, á 15 céntimos los cien warts hora.

Pidanse detalles en las oficinas desde las diez de la mañana á la una de la tarde y desde las cuatro á las seis.

La suscripción quedará definitivamente cerrada el día 30 del actual.

AFICIONADOS A LA FOTOGRAFIA

Por 40 pesetas se compra una magnífica máquina para retratos y paisajes, dando pruebas de cuarto placa ó sea 9x10, componiéndose de un objetivo con juego de diafragmas, un tripode de campaña y todo lo demás necesario para confeccionar un retrato; todo junto no más por 40 pesetas.

Completo surtido de placas, prensas, tarjetas y demás artículos para la fotografía, drogas, productos químicos para la industria, artes y farmacia, venta al detall. Romero y Piñol, 7, Princesa, 7, Alicante.

PARA NAVIDAD

En la acreditada confitería de D. Manuel Cerdá, establecida en la calle de la Princesa, número 5, encontrará el público un gran surtido de pastas, dulces y turrones, y lo mismo en cajas de mazapan, tortadas, platos montados y cajas y estuches propios para regalos.

Aloque. Esquisito vino de mesa

de las BODEGAS DE HOYOS

PROPIEDAD DE

D. FRANCISCO VIUDES GIRÓN

Estos tónicos y acreditados vinos, los mejores que se conocen, premiados con medallas de oro en varias exposiciones y cuya bondad y pureza se garantizan en absoluto, se expenden al precio de una peseta la botella de litro, en los siguientes establecimientos:

Bazar Miró, San Francisco; José Zaragoza, Pórtico de Ansaldo; Hotel de Bossio; Hotel de la Marina; restaurant del Casino.

En vista de la gran aceptación que tienen estos vinos, se han establecido puntos de venta en

MADRID: J. Pecastanig, Príncipe, 13.—López Quiroga, Ciudad Rodrigo, 15.—Miguel Díez, Villalar, 11.—Serv. Prieto, Jacometrezo, 14.—F. Vázquez, Fuencarral, 60.—D. Ramos, Atocha, 49.

MURCIA: Hotel Universal.

VIGO: Mariano Carri.

Notas.—Se abona un real devolviendo el casco en buen estado.

Para evitar falsificaciones, se previene al público exijan el nombre del cosechero en el tapón, capsula y etiqueta.

GRAN SURTIDO

ALMANAQUES AMERICANOS

última novedad

Para el año 1892.—Al por mayor y menor

Maletas, mundos, bastones, paraguas y varios artículos de quincalla y bisutería. Pasaje de Amérigo, salón para limpiar calzado.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

AUGUSTE VINYES RESTE Y C^a

Servicio del mes de diciembre

LINEA DE ROUEN

Salidas de Alicante directas para Rouen:

Vapor OLES, el 5.

Idem ASCUPART, el 10.

Idem FREJA, el 15.

Idem SVEA, el 25.

LINEA DE CETTE

Salidas de Alicante todas las semanas, directas para Certe, por los vapores

Albert y Aud

Consignatario en Alicante: D. Alejandro Vila.

GUANO PERUVIANO

á pesetas 12'50 saco de 46 kilogramos.
Depósito en Alicante á cargo de D. Alejandro Vila.

Los choriceros

Princesa, 19 y P. de Ansaldo, 4.
En este acreditado establecimiento se acaban de recibir las ricas pasas de Málaga, enracimadas en cajitas de lujo para regalo, y cajas llamadas 1/4, 1/2 y arrobas caja, á precios equitativos.

Los acreditados garbanzos de Castilla y Fuente Sauco, acabo de recibir un completo surtido, desde el precio de 11, 12, 14, 16 y 18 pesetas arroba. También tengo los renombrados padres, clase extra por su tamaño y finísima coadura.

En pastas para sopa tengo un inmenso surtido, como es fineos y macarrones italianos, franceses y del país.
Tapioca, sopa yerba Julián pura, de lentejas, guisantes y otra infinidad de clases que sería prolijo enumerar.

Salchichería Extremeña.—Teléfono 129

TRANSPORTES INTERNACIONALES



Servicio marítimo entre Certe, la costa de España y viceversa. Salidas de Alicante para Certe todas las semanas, por los vapores

CETTE, TRAFIK, THISTLE y Kron P. Victoria

Para fletes y demás informes, dirigirse en Alicante á los Sres. Raymundo y compañía, puerta del Muelle, y en Certe á Mr. Axel Busck, armador.



El vapor ALVERSTON, saldrá el día 19 del corriente para Rouen, admitiendo carga para dicho puerto y para todas las poblaciones del interior de Francia.

Consignatario en Alicante, D. Alejandro Vila.



El vapor ALBERT saldrá de Alicante el 19 del presente mes, directamente para Certe, admitiendo carga para dicho puerto y para todas las poblaciones del interior de Francia.

Consignatario en Alicante, D. Alejandro Vila.



El vapor VICTORIA, saldrá de este puerto directamente para Rouen el 26 del corriente, admitiendo carga para Paris Bercy.

Para fletes dirigirse á los Sres. Raymundo y compañía, puerta del muelle.



El vapor RHEINGOLD, saldrá de este puerto, directamente para Rouen, el día 23 del corriente, admitiendo carga para Paris Bercy.

Para fletes dirigirse á los Sres. Raymundo y compañía, puerta del muelle.



El vapor VOLTA, saldrá de este puerto directamente para Rouen el 28 del corriente, admitiendo carga para Paris Bercy.

Para fletes dirigirse á los Sres. Raymundo y compañía, puerta del muelle.

Sección Telegráfica

Servicio particular

DE "EL ECO DE LA PROVINCIA."

Madrid 18 (11'40 n.)

Incendio horroroso ocurrido en el Havre, ha destruido por completo el edificio donde tenía instalada refinería de petróleo la compañía «Des Marais».

En las principales ciudades industriales de Francia, preparan los sindicatos de obreros grandes é imponentes manifestaciones.—Mencheta.

Barcelona 18 (19'10 m.)

Concesionario tranvía de Alicante á Crevillente firmado escritura ante Notario.

Emisión cuatro mil obligaciones á quinientas pesetas cada una.—Cham-pourcin.

Madrid 19 (12'15 m.)

Dánse por terminadas las discordias que existían en el partido español de la Habana.

Consideranse excesivos el aumento en un triple acordado, de los derechos que devengan los alcoholes extranjeros, pero se dá por seguro que aumentarán aquellos.—Mencheta.

Madrid 19 (1'10 m.)

Nombrábase comisión para que informe acerca de la reforma que debe hacerse en el cuerpo de Comunicaciones; sujetárase á un interrogatorio de cinco preguntas.—Mencheta.

Madrid 19 (1'75 m.)

En el Consejo últimamente celebrado se ultimaron los aranceles.

El príncipe Alberto pasó el día en el Escorial, colocando corona sobre la tumba del Rey Alfonso.

Príncipe visitará también Granja.—Mencheta.

Madrid 19 (2 m.)

Aumentan pedidos para suscribirse al empréstito de 250 millones.

Atacados del trancazo reyes de Dinamarca.

Aumentan probabilidades de que Suecia se adhiera á la política económica seguida por las potencias centrales.

Dejados sin efecto los acuerdos tomados por el Gobierno sobre granos eleaginosos y vinos.

Celebrábase conferencia entre ministros Azcárraga y Elduayen, versando sobre el proyecto de aumentar la Guardia civil.—Mencheta.

Madrid 17 (1 m.)

Bolsín. 72'40

Tipografía de Antonio Reus

SECCIÓN OFICIAL Y DIARIO DE AVISOS

Sección oficial.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Marina.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. Joaquín María de Aranda y Pery, del cargo de intendente general del ministerio del ramo é inspector general del Cuerpo administrativo de la Armada, y nombrando para sustituirle á D. José Ignacio Plá y Frige.

Otros nombrando intendentes de los departamentos de Cadiz y de Ferrol, á don Antonio María de Reina y D. Leandro de Saralegui, respectivamente, y comisario de material naval del arsenal del departamento de Ferrol, al ordenador de Marina de primera clase D. Ladislao Baamonde y Ortega.

Hacienda.—Real decreto aprobando el nuevo reglamento del Cuerpo de Aduanas.—Reglamento que se cita.

Boletín religioso:

SANTO DE HOY.—Santos Anastasio, Nemesio y Timoteo, y Sta. Maura mrs.
La Misa y oficio divino son de San Cirilo, ob. cfr. y dr. con rito doble y color blanco.

SANTO DE MAÑANA.—IV Domingo de Adviento.—Stos. Anion y Zenón mrs., Domingo de Siles ab., y Santa Oria vg.
La Misa y oficio divino son de la Domi-

nica IV de Adviento, con rito semidoble y color morado.

Movimiento del puerto.

BUQUES ADMITIDOS: Vapor inglés Cleveford, c. Clepman, de Ruan, con pipas vacías.

Id. noruego Albert, c. Cillefier, de Certe, con efectos.

Laud Sebastopol, p. Anguill, de Valencia, con azúcar.

DESPECHADOS: Vapor Jativa, c. Lloret, para Certe, con efectos.

Id. Johama, c. Henrik, para Ruan, con vino.

Itinerario de trenes:

SALIDAS.—Estación de Madrid: Corto, 3'30 mañana.—Correo, 3'20 tarde.—Mixto, 9'20 noche.

Estación de Murcia: Mixto, 6'15 mañana.—Correo, 4'15 tarde.

ENTRADAS.—Estación de Madrid: Mixto, 20 mañana.—Correo, 10 mañana.—Corto, 10'5 noche.

Estación de Murcia: Correo, 7'28 noche.—Mixto, 9'54 mañana.

Registro civil:

Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho las siguientes inscripciones:

NACIMIENTOS, 7.

DEFUNCIONES, 1.

MATRIMONIOS, 4.
Juicios celebrados, 3.

Espectáculos:

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho y media.
—El rey que rabió.
EDEN CONCERT.—No se ha recibido el anuncio.

Sindicato de Riegos

El estado del pantano en el día de hoy á las cuatro de la mañana, es el siguiente: Existencia de agua, 63 y 1/2 palmos. Pared descubierta, 5 y 1/2 idem. De cieno, 127 idem. Entrán 2 y 1/2 hilas fuertes. Salen dos hilas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 18 diciembre de 1891.—Vicente Gadea.

Caja de ahorros:

La Caja especial de Ahorros de esta capital ha verificado durante la semana anterior las operaciones siguientes:

501 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importando 8.865 pesetas. 505 desempeños de id. id. id., que ascienden á 9.523.

Y en la sección de ahorros se han verificado 81 imposiciones por valor de 6.145'00 pesetas.

Y 13 reintegros, equivalentes á 2.427'50 pesetas.

Cambios:

Cotización del día de ayer, facilitada por la casa de Banca de D. R. Guillén López é hijo, de esta plaza.

Extranjero.

Paris cheque. 10
Id. ocho dias vista 9'90
Londres, vista. 27'82
Id. ocho dias id. "
Id. sesenta id. "
Id. noventa fecha. 27'67

Remo

Capitales de provincia 00 daño.

Boletín meteorológico:

Observaciones del día de ayer:

Barómetro. 764'50
Termómetro 12'8
Viento. N.E. Brisa
Atmósfera Despejada
Mar. Rizado
Temperatura máxima del aire á la sombra. 16'2
Idem mínima durante la noche 3'8
Irradiación nocturna. 00'00
Evaporación en milímetros 0'72
Lluvia. 00'00

SECCION DE ANUNCIOS

BOCK INGLÉS.—Doble Cerveza negra.—Manufacturer Bayliss,
London.—Unico depósito en Alicante: Viuda de Coma.

LA CERAMICA ALICANTINA

HIJOS DE JAJME FERRER y Comp.

FABRICACIÓN A VAPOR Y HORNO
 CONTINUOS DE LOS MEJORES SISTEMAS
 Precios corrientes en fábrica y al
 contado

	Pts. cts.
Teja plana, el millar	125
Medias tejas	125
Caballetes, la pieza	35
Baldosas de 32 1/2 centímetros, el millar	150
Baldosín de 20 id., blanco, el id.	50
Baldosín, de 20 id., encarnado, el idem	70
Ladrillo hueco 28x14x3, el id.	35
Id. id. 22x11x5, el id.	30
Id. id. 21x11x3, el id.	25
Atovón de 28x14x5, el id.	67
Atovín de 22x11x5 1/2 pre- sado, el idem	50
Id. de 22x11x6 sin presar, el idem	50
Teja abarquillada ó árabe, el id.	35
Atova de 28x14x3, el id.	35
Terrado, el id.	35
Matacán, el id.	32 50
Bolado, el id.	32 50
Tabique, el id.	30
Chimeneas de 1 metro 50 cen- tímetros altura y 20 centí- metros de diámetro, una	35
Id. de 1 50 metros de id. y 18 de idem	30
Id. de 1 50 id. de id. y 15 id. de idem	25
Ventiladores 2 tejas con rejilla, la pieza	6 05
Id. 2 id. sin id. la id.	5
Id. 1 id. sin id. la id.	2
Claraboyas 1 id. de barro	1 25
Id. de hierro de varias dimensio- nes	

Se admiten encargos para toda clase
 de obras de dimensiones especiales.—
 Para pedido dirigirse á la fábrica, car-
 retera de San Vicente, teléfono número
 161, ó al escritorio de los señores Hijos
 de Jaime Ferrer y compañía, San Fer-
 nando 30. Alicante. teléfono núm. 18.

GRAN SALCHICHERIA EXTREMEÑA
 DE MARIANO ALVAREZ

SUCESOR DE
 SERAFIN SANCHEZ

PRINCESA, 19, ALICANTE

PRINCESA, 19

FERRETERIA HERRAMIENTAS
 Y QUINCALLA

DE
 VALENTIN AGUIRRE

Plaza de la Constitución, núm. 16, y Paseo
 de Méndez Núñez, 1.

ALICANTE

Gran surtido de instrumentos de carpinte-
 ría, herraje y baterías de cocina.
 Se garantizan todos los artículos por su
 buena calidad.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION NOVELDA

Dirigido por

ON LUIS CALPENA AVILA, capellán de honor y predicador de S. M.
 y Don Manuel Sirera Pomares, LICENCIADO EN CIENCIAS

Edificio propio, levantado de planta en el nuevo barrio de Medina Sidonia, con vistas á dos
 calles y á la plaza de Fernandina. Reune cuantas condiciones higiénicas y de capacidad nece-
 sitan estos establecimientos y reclaman los adelantos hechos por la moderna pedagogía.—Sa-
 lones de estudio, clases y dormitorios espaciosos y ventilados. Gabinetes de Física é Historia
 Natural.—Capilla donde diariamente oyen Misa los alumnos.

Con absoluta independencia de local y régimen, comprende este Establecimiento las dos
 secciones siguientes:

Primera y segunda enseñanza.—Instrucción primaria en sus tres grados: infima, elemen-
 tal superior. Segunda enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller.—Clases especiales de
 inglés, francés, alemán é italiano.—De adorno: Caligrafía, dibujo lineal, artístico y pintura,
 gimnasia y música.

Academia de estudios superiores.—Pueden cursarse los cuatro primeros años de la facul-
 tad de derecho y toda la carrera de Filosofía y Letras.—Correos, Telégrafos.—Profesorado
 primario.—Comercio.—Vista de Aduanas y otras especiales.

Los señores alumnos de la academia no siguen la disciplina de los de 2.ª enseñanza; tienen
 un reglamento especial acomodado á su edad y condiciones.

Llegada la época de exámenes, el colegio se encarga de llevar á los alumnos de Derecho y
 Filosofía y Letras, á las Universidades de Valencia y Madrid respectivamente con el fin de
 dar validez académica á sus estudios.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos
 Para el ingreso de un alumno, dirigirse al Director propietario D. Luis Calpena Avila
 quien facilitará el Reglamento y demás datos que se soliciten.

COMPANIA DE NAVEGACION DE JOSE IRURETAGOYENA



Servicio semanal para Cette, Rouen y Port-
 Vendres

Para informes y fletes, dirigirse á sus agen-
 tes en Alicante

GUARDIOLA HERMANOS
 San Fernando, 9

INTERESANTE

A las familias.

Tintes libres de veneno

Con poco trabajo y un gasto muy insigni-
 ficante, cada cual puede teñirse en su casa
 toda clase de ropas confeccionadas de lana, seda,
 algodón é hilo.—Cada paquete lleva su instruc-
 ción del modo de emplearse.—Precio un real.

Depósito: DROGUERIA BARCELONESA

ROMERO Y PIÑOL

Princesa, 7.—ALICANTE

Drogas y productos químicos para la indus-
 tria, artes, fotografía y farmacia.

Especialidad en artículos para pintores y do-

MARTINEZ HERMANOS

Mayor, 41.—ALICANTE

Tienda de Tejidos del Pais y extranjeros.

Se cambia moneda extranjera de toda clase

DE ALICANTE A CETTE Servicio semanal directo por el vapor

CORREO DE CARTAGENA

Consignatarios: Señores Hijo de Juan
 Más Dols y compañía.

COMPANIA SEVILLANA

de

NAVEGACION A VAPOR

antes

Segovia, Cuadra y compañía

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Servicio semanal fijo por los vapores

SEGOVIA, LUIS DE CUADRA, LAFITTE, SAN FERNANDO Y TORRE DEL ORO

Salidas de Alicante

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
 á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. También admite carga para Génova, con trasbordo en Marsella.
 Consignatarios, Faes y Compañía

EXTRAORDINARIO REGALO VERDADERO OBSEQUIO

que hace «El Eco de la Provincia»

A SUS SUSCRIPTORES Y LECTORES CON MOTIVO DEL AÑO NUEVO

1892

Son cuantiosos los gastos que se han efectuado para llevar á la perfección y econo-
 mía el artístico objeto primero hoy en el mundo por sus adelantos, elegancia en
 dibujos y colores y ser de esferas móviles con real privilegio de invención que está
 llamado á figurar en el despacho ú oficina más suntuosa, así como en la sala de las
 personas de modesta posición, el

CALENDARIO INDICADOR PERPETUO.

que ofrecemos á nuestros suscriptores y lectores, siendo utilísimo por sus condiciones.

Se componen de 32 piezas incluyendo los tornillos de metal y puntas de latón. Marca
 todos los años que se quiera, pues es indefinible. Todo ello forma 6 bonitos colores
 combiandos, destacando el decorado de oro mate. Tiene dos esferas móviles, la una
 combiandos, señalando á la vista de los días que sea el mes y la otra señala la sema-
 na desde Lunes á Domingo de todo el mes. Hay 3 flechas móviles, la una señala todos
 los días del mes y las otras dos tienen las palabras COBROS PAGOS que sobre la misma
 esfera recuerda la fecha fija para efectuarlo. Los meses se hacen circular por la rueda
 grande que tiene forma de Reloj.

Además de ser CALENDARIO INDICADOR PERPETUO, es también CALENDARIO ANUAL pues
 lleva su BLOK (taco) á la cabeza del Calendario con preciosa figura, conteniendo infini-
 dad de charadas, cuentos, epigramas, logogrifos, misceláneas, cocina,
 poesías, asuntos religiosos, etc. etc., siendo el bloc de un tamaño regular, pudiéndose
 cambiar cada año.

Con este artístico y grande Calendario por la esfera móvil ó sea la rueda se puede
 saber el día en que sucedió algun acontecimiento como el nacimiento, matrimonio, ó
 muerte de una persona querida y el día de la semana en que nació una ó la persona que
 se desee, etc., etc. no solo de este siglo, sino de los pasados y venideros puesto que este
 Calendario puede servir desde el año 1800 ya pasado hasta el 2200 venidero.

Al respaldo de cada calendario va impreso en ESPAÑOL todo bien claro y detallado el
 Sanoral, fiestas móviles, Tabla de los años, con una estrella los años bisieles. Ta-
 bla que indica los días de la semana en que principian los meses de todos los años, y la
 explicación general de todo. Tenemos real privilegio de invención por 20 años y es in-
 dispensable y de utilidad para todos los comercios, el ejército, escritorio, clase obrera,
 señores sacerdotes colegios, etc. etc. Este magnifico Calendario Indicador Perpetuo,
 mide 49 centímetros de alto por 34 de ancho y á pesar de su mucho coste y grandes
 sacrificios se entregará á nuestros suscriptores y lectores, por la insignificante cantidad
 de CUATRO PESETAS uno siempre que se acompañe el adjunto CUPÓN DE ADMINISTRACION.

EL ECO DE LA PROVINCIA ALICANTE 4 pesetas	CUPON DE ADMINISTRACION NUMERO		Vale hasta el día 20 de Enero de 1892
	CALENDARIO INDICADOR PERPETUO		
	VALE POR.....		
	Dirigirse á los representantes de la prensa asociada E. Sanz y Comp.—Barcelona Calle de Aribau, número 54, (Casa chafán)		

NOTAS IMPORTANTES É INSTRUCCIONES

En la imposibilidad de que cada Administración de periódico pueda entregar á la
 mano este hermoso Galendario á suscriptores y lectores, por tenerlo que montar aparte
 para las tres flechas, tornillos, taco, embalage etc., etc, la Prensa Asociada determinó
 para evitar confusiones en las Administraciones, montar un taller especial en Barcelona
 que llenará todos estos requisitos. Por lo tanto todos nuestros suscriptores y lectores,
 deben cortar el CUPÓN DE ADMINISTRACION y precisamente remitirlo á nues-
 tros representantes exclusivos señores E. Sanz y C.ª, calle de Aribau, núm. 54, (casa
 chafán). Barcelona, acompañando CUATRO PESETAS en letra de fácil cobro del
 giro-mútuo ó en sellos de correos y le será enviado franco de portes todo gasto de em-
 balage especial y certificado. Este elegante calendario va embalado con dos papeles,
 uno seda y otro resistente, y todo ello dentro una fuerte y grande caja de cartón, no
 pudiendo así sufrir deterioro en correos.

El despacho se efectuará por riguroso turno.

No olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc.
 para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo
 es válido este CUPÓN DE ADMINISTRACION hasta el 20 de Enero próximo.

GONZALEZ HERMANOS

ANTIGUA CASA MAYLIN

PLAZA DEL PROGRESO, NUMERO 7, ALICANTE

Gran surtido en canas de hierro y latón, inglesas y del país.
 Vigiles de porcelana y loza, decoraciones última novedad.
 Jugos de café de almuerzo, formas y dibujos nuevos.
 Lámparas suspensión y sobrenada, de todas clases.
 Espejos, lavabos, perchas, batería de cocina de hierro con baño porcelana.
 Cristalería é infinita variedad de artículos propios para regalos.
 Especialidad en objetos con la inscripción «Recuerdo de Alicante».